



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: EX-2026-00264898- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado en el IF-2026-00264939-UNC-ME#FCS por la estudiante Natalia Raquel Gontero DNI 26.177.746, del Doctorado en Estudios de Género del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS) para la aplicación de las OHCS 002/2009 y la OHCS 010/2010 a fin de solicitar la Gratuidad del Doctorado por cargo Docente; y

CONSIDERANDO:

Que la OHCS 002/2009 en el artículo 1° dispone la gratuidad de las Carreras de Doctorado en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba para todos los docentes de la misma y que se aplique a todos los costos del Doctorado referidos a los aranceles, matrícula, cuotas anuales y cursos dictados en esta casa;

Que en los órdenes 3, 4, 5, 6 y 7 del EX-2026-00264898- -UNC-ME#FCS se encuentran los documentos que certifican el cargo docente de la estudiante Natalia Raquel Gontero DNI 26.177.746;

Que en el orden 9 (IF-2026-00407244-UNC-AEF#CEA) se encuentra el estado de cuenta de la estudiante Gontero, según el cual fue eximida del pago de la matrícula (abril de 2019) y de la cuota 1 (abril de 2019) a la cuota 33 (marzo de 2022) por el mismo concepto.

Por ello,

**EL DIRECTOR
DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Disponer que la estudiante Natalia Raquel Gontero DNI 26.177.746, presente nuevamente la resolución de designación docente y el certificado del área de personal de la dependencia, vigentes, para solicitar la eximición del pago de derecho de tesis al momento de presentar la Tesis Doctoral del Doctorado en Estudios de Género del CEA de la FCS.

ARTÍCULO 2°: Notificar al Área Económica y Financiera del CEA a la carrera y a la estudiante lo dispuesto.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar, comunicar y archivar.

